

Segundo.—Certificado de antecedentes penales.

Tercero.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza, si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 24 de mayo de 1979.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena Castell.—7.777-E.

**14210** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para proveer once vacantes de Celador en Jefaturas Provinciales de Carreteras por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición, turno restringido, para proveer once vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Alicante, Almería, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Lérida y Tarragona, respectivamente, y dos en Cuenca y en Gerona y publicado el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de febrero de 1979.

Este Tribunal en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, ha resuelto fijar para los exámenes el día 19 de julio próximo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria (Madrid), y aprobar la lista de admitidos y excluidos que a continuación se cita.

*Aspirantes admitidos*

1. Araque Pérez, Gregorio.
2. Bravo Cortijo, Diego.
3. Campo González, Agustín.
4. Carcelén Rovira, Manuel.
5. Fernández Mon, Luis Manuel.
6. Fernández-Espartero Sánchez-Cambronero, Francisco.
7. Gámiz Jiménez, José.
8. García García, Eustasio.

*Aspirantes admitidos*

1. Agenjo Díaz, Martín.
2. Alba Ramajo, Ramón.
3. Algora Daza, Angel.
4. Andrade Montero, Abraham.
5. Andrade Soengas, Manuel.
6. Araque Pérez, Gregorio.
7. Asensio Ruiz, Manuel.
8. Avila Amarilla, Francisco Santiago.
9. Bágüena Corella, Luis.
10. Ballesteros Pérez, Juan Francisco.
11. Blázquez San Román, Pedro Javier.
12. Bravo Cortijo, Diego.
13. Calle Izquierdo, Fernando.
14. Campo González, Agustín.
15. Carcelén Rovira, Manuel.
16. Carceller Ortiz, Francisco.
17. Carrera González, Valero.
18. Carrillo Vico, Alonso.
19. Castellanos Ricote, Juan Francisco.
20. Castilla Sánchez, Manuel.
21. Ceballos Herrera, Antonio.
22. Cerrato Benítez, Miguel.
23. Correas Montes, Apolinar.
24. Cruz Alberto, Julián Miguel.
25. Cruz Arévalo, Antonio.
26. Cundins Villar, Vicente.
27. Díaz Lombardero, Manuel.
28. Díaz Rodríguez, Justo.
29. Domenech Paláu, Juan.
30. Durán Macarios, Angel.
31. Durán Medina, Julián.

32. Fernández Mon, Luis Manuel.
33. Fernández-Espartero Sánchez-Cambronero, Francisco.
34. Fernández Vázquez, José.
35. Fernández Veiga, Celso.
36. Fraile García, Marino.
37. Freire Tellado, Eulogio.
38. Freire Tellado, Manuel Antonio.
39. Gallardo Navarro, Juan.
40. Gallardo Palma, Antonio.
41. García Andrade, Santos.
42. García-Roméu y Díaz de la Espina, Julio.
43. García Escribano, Tomás.
44. García López, Tomás Angel.
45. García de la Nava, Pedro.
46. García Sarceda, José.
47. García Valderrama, Angel.
48. Gregori Devesa, Pedro.
49. Gómez Azañón, Crescencio.
50. González López, José Alfonso.
51. González Merelas, Alfredo.
52. Guardo Abad, Cipriano.
53. Guerrero Alarcón, Fernando.
54. Guillamón Ferrer, Ginés.
55. Guisado Rodríguez, Manuel.
56. Gutiérrez Lain, Paulino.
57. Hera Torre, Adalberto de la.
58. Hereu Font, Juan.
59. Hernández García, Jesús.
60. Herranz Sanz, Bernardo.
61. Hinojosa Jaime, Juan.
62. Izquierdo Batuecas, Benito.

63. Jarónimo de Paz, Basilio.
64. Jerónimo de Paz, Juan Antonio.
65. Lagüa Soriano, Tomás.
66. Ledesma Ruiz, Antonio María.
67. López Alcaraz, José Antonio.
68. López García, José.
69. López Vega, Vicente.
70. Lora Ruiz, Luis.
71. Lozano Nogales, Diego.
72. Maestre Mogollón, José Diego.
73. Manrique Jiménez, Moisés.
74. Manso de Pedro, Vesalio.
75. Manzano Gómez, Pedro.
76. Marín Vendrell, Enrique.
77. Martínez Castro, Antonio.
78. Martínez Castro, José Angel.
79. Martínez Ceas, Juan Antonio.
80. Martínez López, Eduardo.
81. Martínez Rodríguez, Emilio.
82. Mojena Martín, Juan José.
83. Molina Gómez, Jesús.
84. Moreno Arenzana, Domingo.
85. Moret Duelos, Manuel.
86. Muñoz Callejo, Teófilo.
87. Muñoz Moreno, Angel.
88. Muñoz Picado, Trinidad.
89. Navarro Viñas, Francisco Ramón.
90. Novo Santín, José Manuel.
91. Núñez Carmona, Juan David.
92. Núñez Roldán, Juan.
93. Orenes Chacón, Antonio.
94. Pacios Blanco, Gonzalo.
95. Palacios Calvo, José Miguel.

9. Llenas Tauler, José.
10. Martínez Domínguez, Juan.
11. Mateos Garzón, Timoteo.
12. Moreno Arenzana, Domingo.
13. Pacios Blanco, Gonzalo.
14. Patrón Doncel, Juan.
15. Porqueras Cuesta, Juan José.
16. Povedano González, José.
17. Ruiz Játiva, Juan.
18. Sola García, Damián.
19. Trinidad Grande, Sandalio.
20. Vilches Cobo, Nicolás.

*Aspirantes excluidos*

1. Fraile García, Marino.
2. Guisado Rodríguez, Manuel.
3. Hera Torre, Adalberto de la.

Por no llevar un año de antigüedad en la categoría inmediata inferior.

Los opositores deberán acreditar su personalidad presentando, en el momento del examen, su documento nacional de identidad, debiendo también, ir provistos del material necesario para escritura, dibujo y cálculo, a fin de poder desarrollar los temas incluidos en el programa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», formular reclamación contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Presidente del Tribunal, Ernesto Noguerol.

**14211** *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador en Jefaturas Provinciales de Carreteras por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición, turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona, respectivamente, y dos en Lérida, y publicado el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de febrero de 1979,

Este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento General de Camineros del Estado, ha resuelto fijar para los exámenes el día 19 de julio próximo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, Madrid) y aprobar la lista de admitidos y excluidos que a continuación se cita: